ADENDA N° 01/2016

CONTRATO N° 03/2016 - REF.: CD N° 06/2016

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ**, Director General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP N° 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. CARLOS ADOLFO AYALA MORENO**, con Cédula de Identidad N° 3.014.389, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato N° 03/2016 de fecha 08 de julio de 2016.

Considerando el Memorándum STP/DA N° 312/2016, de la Dirección Administrativa, a través del cual solicita realizar una Adenda al Contrato N° 03/2016 de fecha 08 de julio de 2016, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA STP"- ID N° 312722.**

Considerando el Dictamen STP/DAJ N° 277/2016, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "Teniendo en cuenta lo citado anteriormente, esta Asesoría considera que sería viable la Adenda de plazo del Contrato N° 03/2016 suscrito entre la STP y la empresa oferente LAYA S.A. siempre y cuando las razones sean fundadas y explicitas como lo requiere la Ley N° 2051/03 en su Art. 63 transcripto precedentemente".

Se procede a emitir esta adenda, a fin de extender el plazo de vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2017 y la utilización hasta el monto mínimo de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones), establecido en el Contrato N° 03/2016, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA STP"- ID N° 312722.**

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA LAYA CONSTRUCCIONES S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO N° 03/2016- REF.: CD 06/2016, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Diciembre del año 2016.

SR. CARLOS ADOLFO AYALA MORENO
Proveedor

EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete
Contratante

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py